



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

SECRETARIA GENERAL
CJM/Srp

DOÑA CARMEN JAÉN MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN

C E R T I F I C O: Que en el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno Municipal el día **veinticinco de noviembre de dos mil veintidós** consta, entre otros, el siguiente acuerdo:

“8.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 17/2022 EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN DEL EJERCICIO 2022, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS: APROBACIÓN INICIAL.- Se da cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Régimen interior, en reunión ordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 2022, que se transcribe a continuación:

“La Presidencia da cuenta del Expediente de **Modificación de Créditos n.º 17/2022 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2022, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito**, por importe total de 2.869.390,05 euros, que ha sido instado por diversas Concejalías, y entre las que se incluye la generación de créditos como consecuencia de la subvención recibida para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, así como la generación de créditos por subvención concedida a la Junta Arbitral de Consumo.

Abierto el debate, interviene el Sr. Merino Domínguez (D. Luis), quien se refiere, en primer lugar, una cuestión técnica: si en este Expediente hubiera sido más conveniente diferenciar, por una parte, las generaciones de créditos que se producen, y, por otra, los créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

Contesta el Sr. Presidente que, en origen, así es, pero que, dado que el Expediente tiene que ir a la aprobación del Pleno Municipal, ya que se modifica el Anexo de Inversiones, se ha considerado más conveniente recoger en un único expediente todas las modalidades que, en este caso, concurren en la modificación de créditos.

Continúa con su intervención el Sr. Merino Domínguez, quien dice que la otra cuestión sobre la que quiere preguntar, es sobre el contrato de jardines, pues aunque intuye que las modificaciones que se proponen, por importe de 120.000,00 euros se deben a la prórroga del actual contrato, que ya ha finalizado, no tiene la seguridad de que sea así.

Con la venia de la Presidencia, toma la palabra el Sr. Interventor Municipal, quien dice que, efectivamente, el contrato está vencido, si bien debido al recurso especial en materia de contratación interpuesto contra la nueva adjudicación, el actual contratista

FECHA DE FIRMA: 30/11/2022
HASH DEL CERTIFICADO: FE130BFE5B7A2305D9A8CA875D4FEC91DDCCF9
858629F8C395D9255BF89888204DA1FF9D9CA5E9

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría Municipal
Concejal Régimen Interior, Movilidad y Deportes

NOMBRE:
Carmen Jaén Martín
Vicente Canuria Atienza

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de León - <https://sede.aytoleon.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC2F58F413EE914674084



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

continúa prestando el servicio, por lo que ha sido necesario suplementar la partida presupuestaria del actual contrato para hacer frente a la mensualidad de Octubre.

Contesta el Sr. Merino Domínguez, quien dice que, siendo ello así, entiende que la necesidad de suplementar créditos para este contrato podría mantenerse durante los meses de Noviembre y Diciembre, y pregunta acerca de la entrada en vigor del nuevo contrato.

Replica el Sr. Interventor Municipal, quien dice que la factura del mes de Diciembre, dado que se factura en Enero del próximo año, irá contra la consignación del Presupuesto del Ejercicio 2023 y que, para este Ejercicio, se ha agotado la aplicación presupuestaria.

Continúa diciendo que, en cuanto a la entrada en vigor del nuevo contrato, éste no se podrá firmar hasta que no se resuelva el recurso especial en materia de contratación, siguiendo en vigor el contrato actual, cuyas dotaciones presupuestarias habrá que suplementar en la medida en que se disponga de créditos, señalando que, como ya ha comentado, se ha hecho efectivo el pago del mes de Octubre; para el pago de la factura del mes de Noviembre se han suplementado créditos; y la factura del mes de Diciembre se hará efectiva con cargo a los créditos del Presupuesto del año 2023; reiterando que, en todos los casos, se trata del actual contrato, y no del contrato nuevo, que aún no se ha firmado.

No habiendo más intervenciones, la Presidencia somete a votación el **Expediente de Modificación de Créditos n.º 17/2022 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2022, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito**, en los términos que obra en el Expediente administrativo, con el siguiente resultado:

No se produce ningún voto en contra.

No se produce ninguna abstención.

Votan a favor de la propuesta los cuatro Concejales del Grupo Municipal Socialista, Sres. **Alonso Sutil (D. Carmelo)**, **Canuria Atienza (D. Vicente)**, **Cabado Rico (D.ª María Argelia)** y **Pola Gutiérrez (D. Álvaro)**; los tres Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, Sres. **Frade Nieto (D. José Manuel)**, **Llamas Domínguez (D. Pedro)** y **Tocino Marcos (D. Eduardo)**; el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. **Merino Domínguez (D. Luis)**; y la Concejala del Grupo Municipal de la Unión del Pueblo Leonés, Sra. **Fernández González (D.ª María Teresa)**, lo que hace un total de nueve votos a favor.

Por lo que la Comisión, con nueve votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, acuerda informar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo municipal:

“PRIMERO.- Aprobar inicialmente el **“Expediente de Modificación de Créditos n.º 17/2022 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León correspondiente al Ejercicio 2022, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito”**, con el siguiente detalle:

a) **Modificación del Estado de Gastos del Presupuesto 2022**

a.1) Se habilitan y/o suplementan los siguientes créditos presupuestarios en el Estado de Gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2022:

FECHA DE FIRMA: 30/11/2022
FECHA DEL CERTIFICADO: 30/11/2022
HASH DEL CERTIFICADO: FE130BFE5B7A2305D9A8CA875D4FEC91DDCCF9
858629F8C395D9255BF89888204DA1FF9D9CA5E9

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría Municipal
Concejal Régimen Interior, Movilidad y Deportes

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de León - <https://sede.aytoleon.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC2F58F413EE914674084

NOMBRE:
Carmen Jaen Martin
Vicente Canuria Atienza



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

Aplicación presupuestaria GASTOS			Denominación CRÉDITOS DEL ESTADO DE GASTOS	Importe (€)
20	16100	22504	TASA AGUAS EJERCICIO ACTUAL	68.000,00
05	49310	62600	JUNTA ARBITRAL CONSUMO, ADQ. EQUIPOS INFORMÁTICOS	18.150,00
05	49310	22799	JUNTA ARBITRAL CONSUMO, TRABAJOS EMPRESAS Y PROF.	23.650,72
05	49310	23020	JUNTA ARBITRAL CONSUMO, DIETAS PERSONAL NO DIRECTIVO	8.416,00
10	17100	22712	CONTRATO JARDINES ACCIONA	100.000,00
10	17100	22727	CONTRATOS JARDINES CENTRO ESPECIAL EMPLEO	20.000,00
09	34243	60943	INSTALACIÓN DEPORTIVA DESMONTABLE	18.677,12
06	15100	60006	SOLAR CALLE COLLADO CERREDO,26	4.644,78
01	13450	60926	IMPLANTACIÓN DE ZONA BAJA EMISIONES (ZBE-1)	2.557.031,43
04	23100	62606	MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	50.820,00
TOTAL Créditos extraordinarios y Suplementos de crédito...				2.869.390,05

a.2) Se dan bajas de crédito disponible de los siguientes créditos presupuestarios en el Estado de Gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2022:

Aplicación Presupuestaria GASTOS			Denominación CRÉDITOS DEL ESTADO DE GASTOS	Importe (€)
04	23111	62314	EQUIPAMIENTOS PLAN APOYO CIUDADANOS LARGA DURACIÓN	50.820,00
09	34210	62219	PALACIO DEPORTES EFICIENCIA ENERGÉTICA Y MODERNIZACIÓN	18.677,12
TOTAL Bajas de Créditos de Gasto...				69.497,12

b) Modificación del Estado de Ingresos del Presupuesto 2022

Se aumentan las previsiones de las siguientes aplicaciones en el Estado de Ingresos del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2022:

Aplicación Presupuestaria INGRESOS	Denominación PREVISIÓN DEL ESTADO DE INGRESOS		Importe (€)
42002	Mº CONSUMO, SUBV. GASTOS CORRIENTES JUNTA ARBITRAL CONSUMO		32.066,72
72002	Mº CONSUMO, SUBV. GASTOS CAPITAL JUNTA ARBITRAL CONSUMO		18.150,00
87000	REMANENTE TESORERÍA RECURSOS GENERALES 2021		192.644,78
72026	Mº TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AG. URBANA (ZBE - MRR)		2.557.031,43
TOTAL Modificaciones de las Previsiones de Ingresos...			2.799.892,93

SEGUNDO.- La anterior Modificación de Créditos conlleva, a su vez, la **Modificación del "Anexo de Inversiones" al Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2022**, en la aplicaciones referidas al del Capítulo 6 "Inversiones reales", conforme al siguiente Cuadro, que recoge los proyectos de gasto, aplicaciones presupuestarias e importes que se modifican:

FECHA DE FIRMA: 30/11/2022
 HASH DEL CERTIFICADO: FE130BFE5BF7A2305D9A9BCA875D4FEC91DDCCF9
 858629F8C395D9255BF8988204DA1FF9D93CA5E9

PUESTO DE TRABAJO: Secretaría Municipal
 Concejal Régimen Interior, Movilidad y Deportes

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de León - <https://sede.aytoleon.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC2F58F413EE914674084

NOMBRE: Carmen Jaen Martin
 Vicente Canuria Atienza



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

Denominación	Proyecto de GASTO	Aplicación de GASTO			Importe (€)
JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO - ADQUISICIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	2022/2/AY05/92	05	49310	62600	18.150,00
INSTALACIÓN DEPORTIVA DESMONTABLE	2022/4/AY09/93	09	34243	60943	18.677,12
SOLAR CALLE COLLADO CERREDO, 26	2022/4/AY06/96	06	15100	60006	4.644,78
MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	2021/2/AY04/80	04	23100	62606	50.820,00
EQUIPAMIENTOS PLAN APOYO A CIUDADANOS DE LARGA DURACIÓN	2021/2/AY04/80	04	23111	62314	- 50.820,00
PALACIO DE LOS DEPORTES - EFICIENCIA ENERGÉTICA Y MODERNIZACIÓN	2022/4/AY09/16	09	34210	62219	- 18.677,12
IMPLANTACIÓN DE ZONA BAJA EMISIONES (ZBE-1)	2021/2/AY01/71	01	13450	60926	2.557.031,43

TERCERO.- Tramitar el anterior Expediente de Modificación de Créditos conforme a lo dispuesto en el artículo 177.2 del vigente Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con los apartados 1, 3, 4 y 5 del artículo 169 de dicho Texto Legal, con la advertencia de que, si durante el plazo de exposición pública de la modificación que ahora se aprueba, no se produjeran reclamaciones, ésta se considerará definitivamente aprobada sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.”

Abierto el turno de intervenciones, y no produciéndose ninguna, el Sr. Presidente somete a votación el dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Régimen Interior, anteriormente transcrito, siendo este aprobado por unanimidad de los asistentes.”

Y para que así conste, con la salvedad prevista en el artº. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden del Ilmo Sr. Alcalde y con su Visto Bueno y Sello, expido la presente a la fecha de la firma electrónica en la Ciudad de León y su Casa Consistorial.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,

Fdo. Digitalmente

LA SECRETARIA

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
30/11/2022 FE130BFE5B7A2305D9ABC875D4FEC91DDCCF9
30/11/2022 858629F8C395D9255BF8988204DA1FF9D9CA5E9

PUESTO DE TRABAJO: Concejal Régimen Interior, Movilidad y Deportes

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de León - <https://sede.aytoleon.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC2F58F413EE914674084

NOMBRE: Carmen Jaen Martin
Vicente Canuria Atienza